



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 148 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 25 JUL 2024



VISTOS:

El Informe N° 026-2024-GRP-430020-13201-13201, de fecha 12 de julio del 2024, emitido por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), proveído inserto en el Informe N° 026-2024-GRP-430020-13201-13201, de fecha 19 de julio del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 – Ley General de la Salud y modificatorias, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea el la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables se seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, por Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", el cual tiene como objetivos establecer los procedimientos específicos del sector salud, para la Formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;



Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 274444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas, necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren dentro de su competencia;



Que, las Fiestas Patrias coinciden con la semana de vacaciones por parte de los centros educativos y algunas instituciones, siendo una de las mayores y principales celebraciones de año para los peruanos que se desplazarán a lugares de esparcimiento y recreación tanto públicos y privados, esto genera una mayor afluencia de vehículos, excesos con las bebidas alcohólicas, lo que podría ocasionar accidentes de tránsito, también se realizan actividades culturales, salida de vacaciones a las playas, lugares turísticos e incremento del consumo masivo de alimentos ambulatorios;

Que, ante la realización de estos eventos, es necesario tomar medidas y acciones oportunas que nos permitan actuar en forma correcta, eficaz y eficiente ante probables situaciones de emergencia y desastres que pudieran presentarse durante estos días de celebración y afectar la salud de la población del E.S II-1





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 148-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 25 JUL 2024



Hospital Chulucanas, por lo que es necesario estar preparados para hacer frente a cualquier contingencia con el fin de lograr una respuesta oportuna, por ello que se ha elaborado el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias del 2024 del E.S II-1 Hospital de Chulucanas a través del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas);



Que, el Hospital de Chulucanas en cumplimiento de sus funciones, realiza acciones de planeamiento y preparación para la respuesta frente a las emergencias o desastres que se puedan suscitar, para lo cual el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital ha elaborado el Plan de contingencia por fiestas patrias - 2024", en base a la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", además se ha tomado en consideración la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para las Emergencias y Desastres (R.M N° 768-2004/MINSA), el cual aprueba la Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e instituciones del Sector Salud con la R.M N° 643-2019/MINSA;



Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 026-2024/GRP-430020-132001, de fecha 19 de julio del 2024, el Jefe de la Unidad de Administración solicita revisión y tramite de aprobación mediante Resolución Directoral, por lo que en el marco de la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, corresponde aprobar el Plan de Contingencia "Fiestas Patrias 2024", elaborado por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), el mismo que se enmarca a la normativa de la materia;



Con las visaciones de la Unidad de Administración, Equipo de personal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres y Asesoría Legal;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director de Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas del Gobierno Regional Piura, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 330-2015/GRP-CR, de fecha 27 de noviembre del 2015 y de conformidad con las con la Resolución Ejecutiva Regional N.º 162-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 06 de marzo de 2024, que resuelve designar al médico EDUARDO RICARDO ÁLVAREZ DELGADO, en el cargo de Director del Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan de Contingencia "Fiestas Patrias 2024"; que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 148 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 25 JUL 2024

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente, sea supervisado por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del E.S II-1 Hospital Chulucanas.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. EDUARDO RICARDO ALVAREZ DELGADO
CMP. 062790
DIRECTOR



**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho”**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS PATRIAS



E. S. II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS

Elaborado por:

- Dr. Álvaro Moncayo Gutiérrez.
- Lic. Enf. Claudia Ivette Rosado La Torre.
- Tec. Enf. Luz Elena Córdova Castillo.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E. S. II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. ALVARO MONCAYO GUTIERREZ
C. M. N. 2346
COORDINADOR CEPRECD

“En la Region Piura Todos Juntos Contra el Dengue”

**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. BASE LEGAL

III. OBJETIVOS

IV. IDENTIFICACION DE PELIGRO

V. ACCIONES DE CONTIGENCIA

VI. PROCEDIMIENTO Y COORDINACIÓN

VII. COMUNICACIONES

VIII. RECURSOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y HUMANOS

IX. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO

X. ANEXOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

I. INTRODUCCION

La jurisdicción que cubre los distritos cercanos al Hospital Chulucanas, es un territorio grande y que conlleva que un gran número de pacientes acudan como establecimiento de salud de referencia a este nosocomio, el estatus social dentro de estos distritos es un indicador de la pobreza del país, pues se trata de una población de escasos recursos económicos, dentro de los límites de pobreza y pobreza extrema, por ello el hospital dentro de sus actividades tanto asistenciales como de planeamiento debe considerar el apoyo social para este tipo de pacientes concurrentes para la curación, rehabilitación y prevención de cualquier tipo de enfermedades o de algún tipo de accidente que surja intempestivamente.

Es por ello que el Ministerio de Salud ha declarado una Alerta Verde y/o amarilla, como propósito de estar atenta y vigilante a los acontecimientos que pudieran suceder por el FERIADO LARGO.

En ese sentido, el Hospital está coordinando acciones de prevención dirigido a esta población que con la llegada de los FERIADO LARGO trae consigo muchas el desarrollo de actividades sociales, familiares y otras, considerándose un ambiente festivo y días propicios para múltiples festejos, que se llevarán a cabo en forma masiva en cada localidad, que podrían desencadenar situaciones de emergencia por este tipo de reuniones, y se debe estar preparado para la presencia de un estado de alerta para la atención pronta de toda persona que lo requiera.

En forma conjunta la Oficina de CEPRECED – Piura, CEPRECED Morropón – Huancabamba y el Hospital Chulucanas, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Defensa Nacional, ha formulado el presente Plan a fin de conducir las acciones de prevención y respuesta sectorial para hacer frente a los eventos de carácter antrópico que pudieran generarse como parte de la citada convocatoria, integrando en su accionar a todas las organizaciones y organismos de salud en tales acciones respetando sus diferentes niveles de gestión.



"En la Region Piura Todos Juntos Contra el Dengue"

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

El Hospital Chulucanas es un establecimiento de Salud que brinda atención de mediana complejidad, con 32 años de vida institucional, siendo un hospital de referencia en la atención sanitaria.

En todo el año se produce gran movimiento de personas, sea por motivos laborales, estudios, comercio y turismo. En el Perú, por fiestas Patrias se incrementa la movilización de personas, donde los residentes en DIFERENTES AMBITOS DEL TERRITORIO acuden a realizar turismo o visitan a sus familiares y viajan a ciudades del interior del país, que aumenta la probabilidad de que ocurran accidentes de tránsito, también se incrementan las actividades comerciales, con la masiva afluencia de usuarios que podría generar aglomeraciones, asfixias, contusiones, intoxicaciones, posibles alteraciones del orden, entre otros.

El Hospital Chulucanas, en cumplimiento de sus funciones, realiza acciones de planeamiento y preparación para la respuesta frente a las emergencias o desastres que se puedan suscitar, para lo cual el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital ha elaborado el "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias - 2024", en base a la RM N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, además se tomó en consideración la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres (RM N° 768-2004/MINSA), el cual ya aprueban la directiva administrativa para la formulación de Planes de contingencia de las Entidades e Institucionales de Sector Salud con la RM N°643-2019/ MINSA.

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS – 2024 E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

A. INFORMACIÓN GENERAL:

- **Nombre de la Institución:** E.S. HOSPITAL CHULUCANAS.
- **Nivel de Complejidad:** Hospital Nivel II – 1
- **Ubicación:** Vate Manrique S/N
- **Página Web:** HospitalChulucanas.regionpiura.gob.pe



“En la Region Piura Todos Juntos Contra el Dengue”

**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- **Correo Electrónico:** coehospitalchulucanas@gmail.com
- **Responsables:**
 - Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital Chulucanas.

B. ORGANIZACIÓN

- La ejecución del presente plan está a cargo del Grupo de Gestión de Riesgo de Desastre del Hospital Chulucanas y presidido por el Director General — Presidente del Grupo de Gestión de Riesgo de Desastre, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito interno.
- Toda información del impacto del evento será canalizada por el Grupo de Gestión de Riesgo de Desastre y debidamente procesada por este Grupo se tomarán acciones a seguir.
- Las atenciones a la salud de las víctimas del impacto (jurisdicción del hospital) serán atendidas por los equipos operativos según prioridades en las áreas previstas en el Hospital.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD.2014-2021.
- Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.



**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"**
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- Decreto Supremo N° 005-88-SGMD- Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM
- Decreto Supremo. N2 001 -A-2004-DE/SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 035-2004- OGDN/MINSA-V.01 "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 036-2004- OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 040-2004- OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE-SALUD)".
- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 794-2006/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 097-MINSA/DIGEMID-V.01; Directiva Administrativa para



20

**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"**
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

el Suministro y Financiamiento de los medicamentos e insumos médico-quirúrgicos para las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- Garantizar la prestación de servicios en el escenario de nuestra competencia, protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas Como consecuencia de cualquier evento adverso que demande una respuesta inmediata de la Institución.

3.2. Objetivos Específicos

- Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Chulucanas ante la afluencia masiva de pacientes.
- Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población el ámbito sanitario de la región Morropón Huancabamba, como consecuencia de eventos adversos que se presenten.
- Articular el presente Plan de Contingencia con el Plan de Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres 2024 del E.S II.1 Hospital Chulucanas.

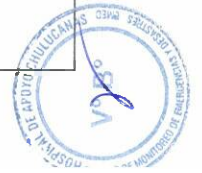




"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

IV. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO						
EVENTO	ORIGEN	OCURRENCIA O INMINENCIA	MAGNITUD	DURACIÓN	UBICACIÓN ESPACIAL	SECUENCIAS Y CARACTERÍSTICAS
Accidente de tránsito	Antrópico	Altamente probable	Moderado			- Conductores en estado de ebriedad - Peatones imprudentes o en estado de ebriedad
Incendio Urbano	Antrópico	Medianamente probable	Moderado - Severo	25/07/2024 Al 01/08/2024	Distrito de Chulucanas	- En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas - En viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas
Intoxicaciones	Antrópico	Altamente probable	Moderado			- Elaboración de alimentos con medidas de salubridad inadecuadas - Presencia de bajas temperaturas por fenómeno la niña
Agresiones físicas	Antrópico	Medianamente probable	Moderado - Severo			Incremento de delincuencia en la ciudad principalmente en época de fiestas
Sismo	Natural	Medianamente probable	Grande			Colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso, afectación de los servicios básicos



**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

V. ACCIONES DE CONTINGENCIA

ANTES

ACTIVIDAD	¿CUÁNDO?	¿CÓMO?
Declaratoria de Alerta Verde. Declarando en sesión permanente el Grupo de Gestión de Riesgo de Desastre	Ante la producción del evento. Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.	Director General del Hospital Chulucanas.
Instalación EMED - Hospital Chulucanas.		Director General del Hospital Chulucanas

DURANTE

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Atención y manejo de pacientes de acuerdo a la demanda que se genere de forma espontánea hacia el nosocomio	Jefe y/o Guardia de Emergencia del Hospital
Proveer información consolidada al COE Salud-DIRESA para análisis y elaboración final el cual será elevado a la Alta	Grupo de Gestión de Riesgo de Desastre: Director General del Hospital Chulucanas.
Activación del Plan de Contingencia Hospitalaria	Director General del Hospital Chulucanas
Activación de la Sala de Crisis	Recursos del Hospital

DESPUES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Declarar el Fin de la Alerta	Director General del Hospital Chulucanas
Sistematizar la implementación del Plan.	Grupo de Gestión de Riesgos de Desastres
Desmovilizar al personal	Grupo de Gestión de Riesgos de Desastres
Desactivar el Plan de Contingencia	Director General del Hospital Chulucanas y Grupo de Gestión de Riesgos de Desastres
Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.	Director General del Hospital Chulucanas



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

VI. PROCEDIMIENTO Y COORDINACIÓN

Comando y Comunicaciones:

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director General, que a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital, siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

COMANDO		
INTEGRANTES	FUNCIONES	AREA DE TRABAJO
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario.
Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres	• Evaluar la situación generada por el evento adverso. • Tomar decisiones para el control y atención de daños. • Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. • Hacer seguimiento de las decisiones tomadas	Sala de crisis – Oficina Gestión del Riesgo de Desastres.
	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo
	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario.



16



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud	• Evaluar la situación generada por el evento adverso. • Tomar decisiones para el control y atención de daños. • Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. • Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. • Informar al COE salud de la situación y las acciones tomadas.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres -- Espacio de Monitoreo

VII. COMUNICACIONES

COMUNICACIÓN			
DEPENDENCIA	MEDIO	FRECUENCIA	INDICATIVO
OGDN	Radio	VHF -11055	COE: Lima
RED MORROPÓN HUANCABAMBA	Radio	VHF -11055	EMED
CEPRECED	Radio	VHF -11055	EMED
HOSPITAL CHULUCANAS	Radio	VHF -11055	EMED



**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

COMANDO COMUNICACIONES		
Comando	Responsables	Teléfono
Comando Nacional General	OGDN - MINSA	(01) 222-2143 / 222-2059
Comando Regional General	Director de DIRESA	(073) 999-2277 / 322424
Central de Radio - DISA	Radio Operador	(073) 34-5045
INDECI	Director Regional	(073) 30-9800 / 115
COER	Secretario Técnico	(073) 30-5645
COE – Provincial	Secretario Técnico	(073) 378179/221-9972528

VIII. RECURSOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y HUMANOS

- **Recursos logísticos:**

El Hospital Chulucanas cuenta con un almacén de Insumos en casos de desastres (EMED), así mismo con el inventario de farmacia de emergencia actualizado.

- **Recursos Humanos:**

El Hospital Chulucanas cuenta con brigadistas y personal de retén.

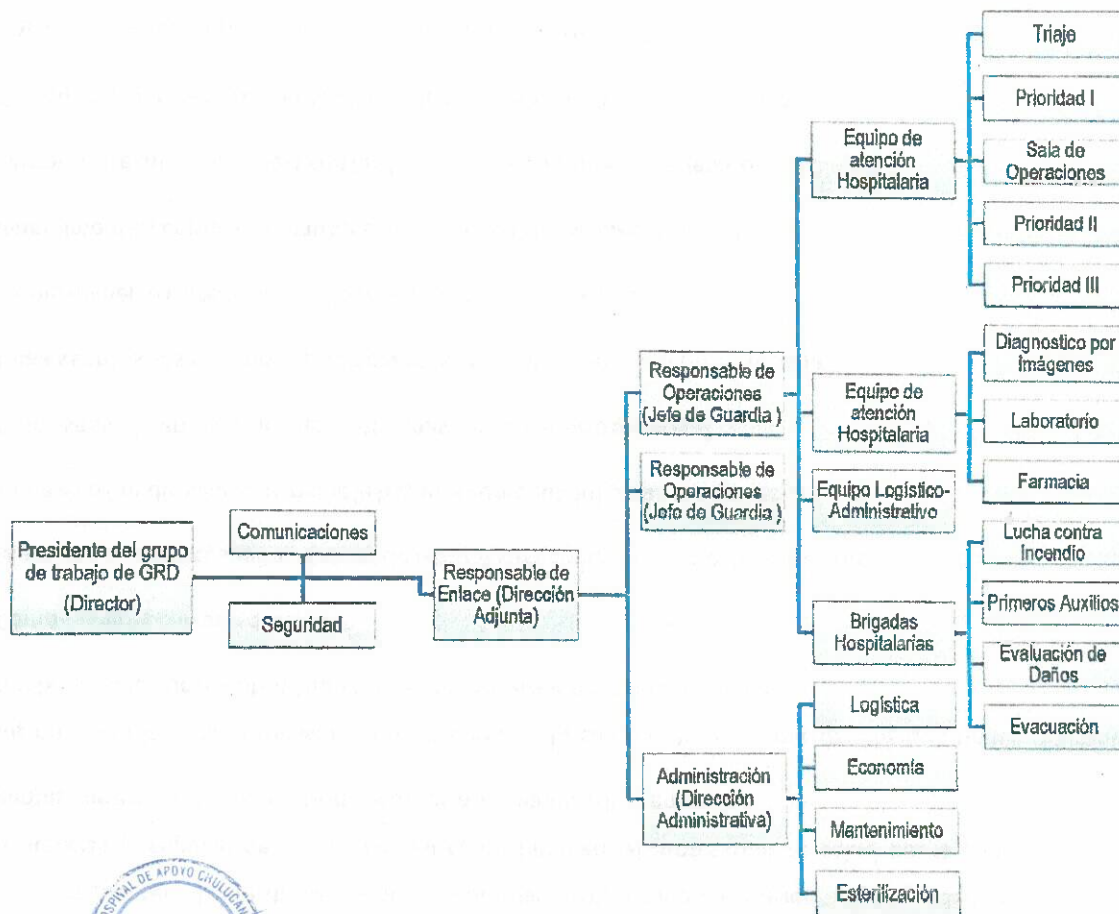


Handwritten signature

**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

IX. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO

Representa la estructura orgánica que el hospital adoptara para dar cumplimiento a las acciones de respuesta previstas.



Escaneado con Scanner

13



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

X. ANEXOS

DIRECTORIOS

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DEL E. S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS - PIURA – 2024

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO
1	Director	Dr. Eduardo Ricardo Álvarez Delgado	980680991
2	Sub Director Hospital Chulucanas	DR. José Eduardo Herrera Flores	986018282
3	Administrador	CPC. Juan Carlos Rodríguez Oliva	968 407 150
4	Jefe Unidad de Planeamiento Estratégico	Ec. Karina Janet Cisneros Chero	992512160
5	Unidad de Logística	CPC. Crist Lady Baca Chunga	991170850
6	Unidad de Personal	Abog. Juan Carlos Abramonte	968 888 059
7	Unidad del SIS	Dra. Paulina Masías Rivera	985198434
8	Coordinador de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED	Dr. Álvaro Moncayo Gutiérrez	949605983
9	Unidad de Salud Ambiental	Ing. Alexander Barreto Calle	989701725
10	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Lic. Isabel Sandoval Ordinola	932682496
11	Unidad de apoyo a la docencia e investigación	Dr. Roberto Niño García	937 632 982
12	Jefe del servicio de Gestión de Calidad	Lic. Enf. Elsa García Moral	917039179
13	Área de ingeniería Hospitalaria	Arq. Nikolay Huertas Flores	995839461
14	Jefe de Servicios Generales.	Sr. Edwin Villar Castillo	965001468
15	Jefe del equipo de Control Patrimonial	Sr. Carlos Pérez Zunini	
16	Jefa de Control de Asistencia	Bach. Grecia Calle Ancajima	969256288
17	Jefe de la unidad de estadística e informática	Ing. Machaguay Domínguez	955933904
18	Jefe del área de Gineco Obstetricia	Dra. Socorro Valladolid Hernández	943848432



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

19	Jefe del servicio de Neumología	Dr. Víctor Raúl Arámbulo Timana	969992606
20	Jefe del servicio de pediatría	Dr. Luis Humberto Martínez Delgado	969878608
21	Jefe del servicio de Medicina	Dr. Manuel Cahuá Auquilla	969820486
22	Jefe Servicio de anestesiología	Dr. Jaime Castillo Tovar	966911918
23	Jefe del servicio de cirugía	Dra. Eliana Calle López	948442188
24	Jefe de Odeontostomatología	Dr. Roberto Jiménez Encalada	938510651
25	Jefe de Servicio de Enfermería	Lic. Enf. Diana Rivera Dioses	969486236
26	Jefa del servicio de Emergencia	Dr. Jean Pierre Zuta Rodríguez	964 791 200
27	Jefe del servicio de rayos X	Dr. Leonel Rivera Seminario	969598817
28	Jefe del servicio de admisión	Lic. Audalina Espinoza Vilchez	964487815
29	Jefe del servicio de Farmacia	Quim. Far. Martín Feijoo Sernaque	916166063
30	Jefe del servicio de Nutrición	Lic. Tania Palacios Condolo	980382200
31	Jefe del servicio de Psicología	Lic. Ps. Annie Fernández Calle	968196983
32	Jefe del servicio de Laboratorio	Dra. Liz Native Zelada Hernández	991517310
33	Jefe del área de Referencia y Contrareferencia	Lic. Vanessa Adanaque Aponte	962841374
34	Jefe del Área de Telesalud	Lic. Janet Arredondo Chávez	991596447
35	Jefe del área del Banco de sangre.	Dr. Marco Ramírez Cueva	952086096
36	Área de Diagnóstico por Imágenes	Dr. Leonel Rivera Seminario	969598817
37	Área de Terapia Física y Rehabilitación	Dra. Verónica Aguilar	961333875



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

10	Ministerio de Justicia	Dr. Luisa de los Milagros Coveñas Gonzales	Calle Ayacucho N° 145	b-51@bomberosperu.gob.pe
11	Policía Nacional del Perú	Cmdte. PNP Rogger Terrones Chávez Comisario	073-378408 Av. Ramón Castilla N°1300	
12	Serenazgo	José Nima Jefe	978519091 Jr. Cuzco N° 421	
13	Serenazgo	Sr. Walter Díaz Ramírez		
	Jefe Of. Transportes - Municipalidad	Ing. Víctor García Márquez Jefe	920466964 Jr. Libertad N°	
14	Centro Emergencia - Chulucanas	María Fiorella Hidalgo Palacios Representante	987137934	
15	Compañía de Bomberos N°51 - Chulucanas	Tnte. Brig. CBP Shelbi Chero Alama Jefe	937463275 Av. Ramón Castilla N°1001	policia@municipichulucanas.gob.pe
16	Unidad de Gestión Educativa Local UGEL - Chulucanas	Mgs. Edilberto Calle Peña Director	990711090 A.H Nácara Mz. Ñ Lt. 1	direccion@ugelchulucanas.gob.pe
17	ENOSA - Chulucanas	Ing. Víctor Otero Ruiz	969628683 Jr. Grau N° 230	enosa@distriluz.com.pe
18	EPS - GRAU S.A.	Ing. Roberto Sandoval Maza Gerente	073-378580 Jr. Cuzco N°399	
19	Diócesis de Chulucanas	Mons. Cristóbal Bernardo Mejía Corral Obispo	073-378569 Jr. Cuzco N° 379	www.diocesischulucanas.org
20	Jefe del Área de Seguridad Nacional "B" del Ejército del Perú	Comte. Gral. Carlos Edgar Quicaño Villegas Comandante		https://facilita.gob.pe/t/1161



09

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

DIRECTORIO INTERGUBERNAMENTAL DE EMERGENCIA SANITARIA DEPARTAMENTO PIURA – 2024

INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO	TELEFONO
Presidente SIGESA – MINSA	Dr. Luis Miguel León García	lleon@minsa.gob.pe	#941944369
Vicepresidencia (Alternó Evaluador COER)	Lic. José Pablo Castro López	jcastro@regionpiura.gob.pe	991690424
Miembro (Alternó Sub Gerente)	Obst. José Pablo Juárez Vílchez	pjuarez@regionpiura.gob.pe	#969084530
Miembro (Director Regional de Salud)	Dr. Jesús Juárez Eyzaguirre	dirsp_dg@diresapiura.gob.pe	968413300
Miembro (Alternó)	Lic. Enf. Susana Miranda Vínces	susamirabz@hotmail.com	948611828
Miembro	Qf. Elsa Seminario Moretti	evsm1347@yahoo.es	959922760
Miembro (Jefe de Inteligencia Sanitaria)	Lic. Enf. Oscar Medrano Velásquez	Oscar.medrano@essalud.gob.pe	990661484



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

	ING.BREET SE DADDA LAZO BURGOS		Blazob28@gmail.com	942631128
	TEC.ENF.SILVIA ARACELI SILVA CRISANTO		silviasilvia.0730@gmail.com	919013791
	CONVERSION JIMENEZ LIVIA		gian_812@hotmail.com	942164665
	LIC.ENF.DEYSY NIMA RAMIREZ		ramirezde149@gmail.com	950492273
	LIC. JESUS MILAGRO MONCADA RUFINO COORDINADORA CEPRECED	COORDINADOR	milagritos013@hotmail.com	965 019 457
SUB REGIÓN DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA	TEC. JOSE MIGUEL REYES VELASQUEZ ENCARGADO EMED		capfap29@gmail.com	910 219 401
	LIC. BRANDY DICK ESPINOZA ROJAS EQUIPO EMED		lcker23@hotmail.com	987 869 865
	TEC. ELMER VILCHEZ RAMOS EQUIPO EMED		elmerchulucanas@gmail.com	900 767 947
	TEC. ARIANY JANET ZURITA CALLE SECRETARIA		azucaforever@gmail.com	917 644 137
	JOSE CARLOS TIPACTI GARCIA	COORDINADOR	jtipactigarcia@gmail.com	979069005
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA II-2 SANTA ROSA	JOHN CARLO JARAMILLO ZEVALLOS			943471754
	LUIS ENRIQUE GARRIDO VELASCO			973906126
	JORGE ALTAMIRANO GARCIA			975502761



GOBIERNO
REGIONAL PIURA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

	JORGE ZAVALA PALACIOS			924471531
HOSPITAL CHULUCANAS	MED.VET. ALVARO MONCAYO GUTIERREZ. COORDINADOR CEPRECED	COORDINADOR	moncayo.alvaro@gmail.com coehospitalchulucanas@gmail.com	949605983
	LIC. ENF. CLAUDIA IVETTE ROSADO LA TORRE	EQUIPO EMED	cirt0808@gmail.com coehospitalchulucanas@gmail.com	917721140
	TEC. ENF. LUZ ELENA CÓRDOVA CASTILLO	EQUIPO EMED	cordovacastilloluzelena477@gmail.com coehospitalchulucanas@gmail.com	918157993
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA	TEC. ADM. JONATHAN GUILLERMO SAAVEDRA FERNANDEZ	COORDINADOR	coepaita@hospitallasmercedespaita.gob.pe	956541026
	TEC. ADM. JOSITH ESMITH ANTON SANJINEZ		coepaita@hospitallasmercedespaita.gob.pe	945515997
	AYDEE REYES AREVALO	COORDINADOR	milagrossm49@gmail.com	968017675
HOSPITAL DE APOYO II SULLANA	MILAGROS RAMIREZ PALACIOS		milagrossm49@gmail.com	965359246
	PRAXIDES EPIFANIO MERINO PALACIOS		pachaspalacios04@gmail.com	969995877
	FRANCO DAVID FLORES FERNANDEZ		floresfrancod98@gmail.com	900306488
	FELIX CASTRO REYES			906606148



04

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

EQUIPO DE TRABAJO PARA GESTIÓN DE RIESGO EN DESASTRES (ETGRD)

EQUIPO DE TRABAJO PARA GESTIÓN DE RIESGO EN DESASTRES (ETGRD)

N°	CARGO	RESPONDABLE	TELEFONO
1	DIRECTOR E.S. II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS	Dr. Eduardo Ricardo Álvarez Delgado	980680991
2	SUB DIRECTOR II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS	Mgst. José Eduardo Herrera Flores	957522036
3	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	CPC. Juan Carlos Rodríguez Oliva	968407150
4	UNIDAD DE LOGÍSTICA	CPC. Crist Lady Baca Chunga	991170850
5	COORDINADOR DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Med. Vet. Alvaro Moncayo Gutiérrez	949605983
6	UNIDAD DE PERSONAL	Abog. Juan Carlos Abramonte	968 888 059
7	JEFE DE ENFERMERÍA	Lic. Enf. Diana Rivera Díoses	969486236
8	SERVICIO DE EMERGENCIA	Dr. Jean Pierre Zuta Rodríguez	964 791 200
9	RESPONSABLE UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA	Lic. TM. Isabel Sandoval Ordinola	932682496
10	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA Y CAPACITACIÓN	Dr. Roberto Niño García	937 632 982
11	UNIDAD DE CALIDAD	Lic. Enf. Elsa García Moral	917039179
12	REPRESENTANTE UNIDAD DE INGENIERÍA HOSPITALARIA	Arq. Nikolay Huertas Flores	9958339461





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

DIRECTORIO BRIGADISTAS EMED – 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DNI
EQUIPO TÉCNICO EMED				
	Med. Vet. Álvaro Moncayo Gutierrez	949605983	moncayo.alvaro@gmail.com	17520904
	Tec. Enf. Luz Elena Córdova Castillo	918157993	Cordovacastillozulzelena477@gmail.com	73676293
	Lic. Enf. Claudia Ivette Rosado La Torre	917721140	Cirt0808@gmail.com	44464298
BRIGADISTAS HOSPITALARIOS				
01	Tec. Jose Anthony Elias Vidal Hidalgo	996147315	hidalgovidaleliasj@gmail.com	77279790
02	Lic. Enf. Cecilia Elvira Briceño Infante	966667964	bonitosmsjs@hotmail.com	03361560
03	Lic. Enf. Magaly Elizabeth Sánchez Chang	971543177	Conejita0306@hotmail.com	45238790
04	Lic. Enf. Diana Dilma Reyes Escobar	945658841	d.r.escobar@hotmail.com	44059372
05	Tec. Enf. Adela Condori Reyes	947515582	adelachulucanas@gmail.com	03358653
06	Tec. Enf. Juana Graciela Ancajima Valladolid	998624096	Juana_23_92@hotmail.com	47270375
07	Tec. Enf. Rosa Elena Chero Zeta	928625360	rosa_chero@outlook.es	03383348
08	Pil. amb. Gary German García Morales	937520309	Gary_ghael0202@hotmail.com	44847772
09	Serv. Generales. Lucía Córdova Peña	971964867	luciacordovapena@gmail.com	32543566
10	Serv. Generales. Franklin O. Vilela Pachterres	932783403	Búscame_y_me_encontraras@hotmail.com	46698302
11	Tec. Enf. Reynaldo Quito Santur	924162607	Andres_love_199@hotmail.com	46534171
12	Tec. Enf. Janet del Pilar Flores Torres.	996713304	Janetflorestorres45@gmail.com	03376688
13	Psic. Rosi Elizabeth Parrilla Bernal	973456428	rosiparrillabernal@gmail.com	70061207
14	Ing. Amb. Alexander Barreto Calle	989701725	acallex@hotmail.com	43416274
15	Tec. Ronald Smith Córdova Paiva	902198886	ronaldcordovapaiva@gmail.com	46703339
16	Giorgio Giuseppe Castro Nolte	975752855	Giorgiocastro.n@gmail.com	43984823





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DNI
01	Med. Vet. Álvaro Moncayo Gutierrez	949605983	moncayo.alvaro@gmail.com	17520904
02	Tec. Enf. Luz Elena Córdova Castillo	918157993	Cordovacastilloluzelena477@gmail.com	73676293
03	Lic. Enf. Twinky Margarita Bayona Zapata	966348188	marbayza3@hotmail.com	41732659
04	Sr. Jilmer Yoel Lizano Córdova	921550364	jizanojilmerc@hotmail.com	40940083
05	Serv. Generales. Elmer Emilio Vilchez Alama	900817417	emiliovilchezalama@gmail.com	03357445
06	Psic. Bridgeth Annie de los Milagros Fernández Calle	968196983	Anie2789pau@gmail.com	46088388

